

CONVOCATORIA MINECO 2017

PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

Modalidad: "Explora Ciencia" y "Explora Tecnología"

AVISO IMPORTANTE: El plazo que se detalla a continuación se refiere a la fecha de presentación de la solicitud formal que deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos del Ministerio de Economía y Competitividad.

Para obtener la firma del Vicerrectorado de Investigación el/la IP deberá enviar **antes del 10 de noviembre de 2017** a convocatorias.dgi@ehu.eus el **Anexo I** relleno, disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación, a partir de ahí un/a técnico/a se pondrá en contacto con el IP.

Además, **antes del 16 de noviembre**, deberá enviar al Vicerrectorado de Investigación la documentación que se indica más adelante.

De no hacerse así, se corre el muy grave riesgo de que la solicitud no pueda ser firmada por el Vicerrectorado de Investigación habida cuenta de que la aplicación informática de firma del Ministerio, suele colapsarse los dos últimos días.

El Vicerrectorado de Investigación se encargará de firmar telemáticamente las solicitudes en plazo y enviará a la persona IP el justificante de presentación.

PLAZO FIJADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD:

Del 31 octubre al 21 de noviembre de 2015 a las 15:00horas

FORMULARIO DE SOLICITUD (Art.15 y 16)

Formulario electrónico de Solicitud

El formulario electrónico de solicitud contendrá, además de los datos identificativos del proyecto, entidad solicitante y miembros del equipo de investigación y doctores del equipo de trabajo, la siguiente información y documentación que se considerarán parte integrante de la solicitud:

- Identificación del área temática y, en su caso, subárea temática de gestión seleccionada para la evaluación del proyecto.
- Resumen, en español y en inglés, del impacto esperado del proyecto y reseña del currículum del investigador o de los investigadores principales.

Al formulario electrónico de solicitud, el IP deberá anexar la siguiente documentación obligatoria:

- Memoria científico-técnica del proyecto según modelo disponible en la página web del MINECO, debiendo respetarse el contenido, extensión y formato indicados:
 - Se presentará en inglés o español.
 - Letra Times New Roman o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos.

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Márgenes laterales de 2,5 cm. - Márgenes superior e inferior de 1,5 cm. - Espaciado mínimo sencillo. - Máximo 10 páginas en su apartado C "Documento Científico". <ul style="list-style-type: none"> • Currículum abreviado (CVA) del investigador principal, según modelo disponible en la web del MINECO, debiendo respetarse el formato indicado: <ul style="list-style-type: none"> - Se presentará en inglés o español. - Letra Times New Roman o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos. - Márgenes laterales de 2,5 cm. - Márgenes superior e inferior de 1,5 cm. - Espaciado mínimo sencillo. - Máximo 4 hojas. <p>También se admitirá el CVA de la FECYT</p> |
| <p>Documentación Adicional (Art. 11.8)</p> | <p>El investigador principal deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Currículum abreviado, de los componentes del equipo de investigación debiendo respetarse el formato indicado: <ul style="list-style-type: none"> - Se presentará en inglés o español. - Letra Times New Roman o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos. - Márgenes laterales de 2,5 cm. - Márgenes superior e inferior de 1,5 cm. - Espaciado mínimo sencillo. - Máximo 4 hojas. <p>También se admitirá el CVA de la FECYT</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los solicitantes deberán presentar documentación adicional si se encuentran en algunos de los supuestos especiales que se señalan en este artículo (para proyectos para los que se requiera el uso de plataformas marinas, para proyectos que vayan a desarrollarse en la zona recogida por el tratado Antártico y para los proyectos relacionados con atmósfera, clima y cambio climático que necesiten para su desarrollo datos meteorológicos). |

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN LOS EQUIPOS DE INVESTIGACION Y EQUIPOS DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS

Esta verificación es necesaria para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria de los IP, los miembros de los equipos de investigación y los miembros de los equipos de trabajo.

El/la IP del proyecto, enviará a convocatorias.dgi@ehu.eus un e-mail con el ANEXO I rellenado, disponible en la página Web del Vicerrectorado de Investigación, **antes del 10 de noviembre de 2017**. A partir de ahí, un/a técnico/a se pondrá en contacto con el/la IP.

Se sugiere que con independencia de que la preparación de la propuesta de proyecto vaya realizándose, se remita lo antes posible (de acuerdo con las indicaciones), el documento ANEXO I con el detalle de las personas que compondrán los equipos de investigación y de trabajo a fin de que en paralelo vaya

verificándose el cumplimiento de los requisitos.

Sin ese envío del Anexo I o, en su caso, si no se reflejan los cambios que deban realizarse en la solicitud, esta no será firmada por el Vicerrectorado de Investigación, por lo que se considerará como no presentada en la convocatoria.

2. PRESENTACIÓN FORMAL DE LAS SOLICITUDES EN LA WEB DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Las solicitudes se presentarán electrónicamente, a través de solicitud y firma electrónica, disponibles en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.:

Una vez cumplimentada la solicitud y reflejados los cambios indicados por el Vicerrectorado de Investigación, aquella se debe validar y enviar telemáticamente.

Seguidamente se deberá imprimir el documento que automáticamente genera la aplicación para consignar en él las firmas originales del investigador principal y miembros del equipo de investigación para enviarla por correo interno al Vicerrectorado de Investigación junto con la documentación que se indica. La misma documentación también deberá remitirse vía e-mail, a convocatorias.dgi@ehu.es en formato pdf.

- Solicitud con firma original manuscrita o digital reconocida de la persona IP y de los miembros del equipo de investigación (no existe un cuadro específico de firma con lo que se consignará junto a los datos personales de cada uno de los miembros)
- Memoria científico-técnica
- Documento en su caso que autoriza la participación de las personas que no pertenezcan a la UPV/EHU
- Declaración expresa de no haber recibido subvenciones concurrentes o, en su caso, la relación exhaustiva de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados que pudieran afectar a la compatibilidad (Modelo disponible en la página web de la UPV/EHU)

La documentación original se enviará por correo interno a la siguiente dirección (no por Registro):

Vicerrectorado de Investigación (Sección Convocatorias)
Rectorado del Campus de Leioa
Barrio Sarriena, s/n
Leioa 48940

El Vicerrectorado de Investigación se encargará de firmar telemáticamente las solicitudes en plazo y enviará a la persona IP el justificante de presentación.

MÁS INFORMACIÓN

Los datos de la UPV/EHU que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- **CIF:** Q4818001B
- **Domicilio Social:** Barrio Sarriena, s/n
- **Código Postal:** 48940
- **Localidad:** Leioa
- **Representante Legal:** Jose Luis Martín González
- **Cargo:** Vicerrector de Investigación